



### CIRCULAR 37/2024

**Mat:** Proceso de matrícula - año escolar 2025.

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludar y esperando que tengan un buen término de año, comunico a ustedes por medio de la presente circular, las disposiciones para el proceso de matrícula correspondiente al año escolar 2025.

FECHA	CURSOS 2025	SECTOR
05 al 13 de diciembre (09:00 a 13:00 hrs.)	Matrícula de estudiantes nuevos asignados según sistema de admisión (SAE)	HALL NORTE ENTRADA POR ACCESO PRINCIPAL
Lunes 09 y martes 10 de diciembre (09:00 a 13:00 hrs.)	Matrícula de estudiantes de: kínder a 5° básico	HALL NORTE ENTRADA POR ACCESO PRINCIPAL
Jueves 12 y viernes 13 de diciembre (09:00 a 13:00 hrs.)	Matrícula de estudiantes de: 6° básico a 4° medio	HALL NORTE ENTRADA POR ACCESO PRINCIPAL
Miércoles 18 de diciembre (09:00 a 13:00 hrs.)	Matrícula de estudiantes rezagados	HALL NORTE ENTRADA POR ACCESO PRINCIPAL

DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA	
Estudiantes nuevos asignados según sistema de admisión (SAE)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cédula de identidad del apoderado.</li><li>- Certificado de nacimiento (para matrícula).</li><li>- Certificado promoción (según corresponda).</li><li>- Certificado médico en caso de ser necesario.</li></ul> <i>(El contrato de prestación de servicio y la ficha de matrícula lo proporciona el establecimiento el día asignado)</i>
Estudiante regular	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cédula de identidad del apoderado.</li></ul> <i>(El contrato de prestación de servicio y la ficha de matrícula lo proporciona el establecimiento el día asignado)</i>



**El proceso consiste en:**

- 1) Ingreso al establecimiento según lugar asignado, en fecha y horario indicado en cuadros anteriores.
- 2) Recepción y llenado de todos los antecedentes antes, habrá mesas dispuestas para esto. Los documentos que se deben llenar son: Ficha de matrícula y encuesta de religión.
- 3) Completados los documentos anteriores, pasa a matricular con los funcionarios asignados y firmar el contrato de prestación de servicios año 2025, además de la revisión de documentos ya completados.
- 4) Para terminar el proceso, se le entregará el informe de notas año 2024, lista de útiles y calendario 2025.
- 5) Pago cuota centro general de padres, madres y/o apoderados.
- 6) Salida del establecimiento.

**Nota:**

- Las matrículas son de carácter individual (por estudiante), por lo tanto, cada estudiante debe ser matriculado en los días y horarios establecidos para su curso.
- En caso de no poder asistir el Padre, Madre o apoderado, un tercero puede matricular portando una fotocopia del carnet del apoderado y una ficha de poder simple (estará disponible en secretaria desde el 05 de diciembre).
- La matrícula para estudiantes rezagados, corresponde a todos aquellos estudiantes cuyos apoderados no asistieron el día que correspondía.
- El profesor jefe avisará a los apoderados cuyos alumnos se encuentren con problemas de asistencia y/o notas, y deberán esperar la matrícula para al día de rezagados.

Cordialmente

ROBINSON NOVOA FLORES  
INSPECTOR GENERAL  
COLEGIO SAN JOSÉ

San Pedro de la Paz, 26 de noviembre de 2024

*Ante cualquier modificación a la información contenida en esta circular, se avisará oportunamente por los canales de comunicación establecidos.*